

Guayaquil, Marzo 28 de 2008

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. y cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resume los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2007, en el siguiente INFORME:

Los Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las Etapas de Administración como son: Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, para la ejecución de cargo de Comisario.

Todos los libros Societarios, como son expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, talonario de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Poderes, Convocatorias, Libros Contables, y correspondencia en general, están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Gerencia General, como también los bienes de la Compañía.

Los procedimientos de control Interno que la Empresa ha llevado, se encuadran dentro de las disposiciones legales vigentes, son los más idóneos, basados en el Sistema de Control generalmente Aplicados para esta clase de negocio, en la parte administrativa se ajustan a las normas de una buena administración, sujetas en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente.

La preparación de los Estados Financieros y de la revelación adecuada, es de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2007, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión los estados Financieros han sido preparados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos y pasivos y el capital de la compañía, y sus ingresos y gastos por el año que termino en esa fecha de conformidad con los Principios antes mencionados. En resumen son satisfactorios.

Les reitero mis agradecimientos, me suscribo.

Atentamente


C.P.A. **Lenny Briones Solórzano**
COMISARIO



2